



Junta de
GOBIERNO LOCAL

GARBIÑE BUENO ZABALZA
Sesión celebrada el 21/09/2026
Original firmado electrónicamente



Propuesta de	ACUERDO	Número de expediente	ORDENANZA / 2026 / 3
Área	Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Código de Propuesta	
Departamento	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana		
Recurso Contencioso: ...	Sección		

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y RESTRINGIDO: AMPLIACIÓN DEL SECTOR 3 MILAGROSA-ARROSADIA.

----- TEXTO PROPUESTO -----

«VISTO el informe de necesidad, así como el resto de documentación obrante en el expediente y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Ordenanza Reguladora de las Zonas de Estacionamiento Limitado y Restringido, SE ACUERDA:

1.- Ampliar el Sector 3 Milagrosa-Arrosadia, incorporando el ámbito comprendido entre el actual límite norte del Sector 3, la avenida de Zaragoza por el oeste, la calle Tajonar por el este y la avenida Cataluña por el sur, habilitando un número estimado de 1.000 plazas de estacionamiento en superficie, distribuidas en la Avenida Zaragoza y en las calles Río Ultzama, José María Jimeno Jurío, Pablo Antoñana, Fernando Remacha, Antonio Conejo Salguero, Blas de Laserna, Río Irati, Tajona y Sebastián de Albergo.

2.- La zona objeto de la ampliación, se habilitará y señalizará conforme al plano que se asocia al presente acuerdo.

3.- Esta ampliación entrará en vigor el 1 de octubre de 2026.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----

